

V I S I O:

El proyecto de ordenanza confeccionado por el Departamento de Contaduría que luce a fs.2 del Expte.Nº22-741-M-1973; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha sido confeccionado como consecuencia de la sanción de los Decretos Provinciales Nros.1129 y 1130/1972, mediante los cuales el Gobierno Provincial otorgó a esta Municipalidad un aporte económico para solventar los gastos originados con motivo del incremento de sueldos al personal municipal;

Que corresponde proceder a la reestructuración de las distintas partidas presupuestarias como resultado del apoyo económico recibido;

Por ello, y atento la autorización emanada del Decreto Nº522/71 del // Poder Ejecutivo Provincial;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN sanciona y promulga con fuerza de

ORDENANZA:

Artículo 1º) Reestructúrase el Cálculo de Recursos en el Capítulo 2 - P.P. 08 // "Aporte Provincial Incremento Sueldos", en Pesos TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL (\$a.324.000,00) e incrementase el Presupuesto General 1972 a la suma de DOCE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CIEN PESOS (\$a.12.893.100,00).-

Artículo 2º) Reestructúrase el Presupuesto de Gastos de acuerdo al siguiente detalle:

C R E D I T O:

Cap. 1 - Item 1 - P.P. 02 - p.p. 01 - Maestranza	\$	22.000,00
" 1 - " 1 - P.P. 02 - " 04 - Obreros Servicios Públicos		35.000,00
" 1 - " 1 - " 05 - " 02 - Asignación Familiar.		150.500,00
" 1 - " 1 - " 05 - " 08 - Hs.Extras y Otras Compens.		64.000,00
" 1 - " 1 - " 06 - " 02 - I.S.S.		5.500,00
" 1 - " 1 - " 03 - Contratos		5.000,00
" 1 - " 1 - " 04 - Normales.		42.000,00.-

Artículo 3º) La presente ordenanza será refrendada por el señor Secretario de // Hacienda y Administración.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese al D.M. y Boletín Municipal, publíquese y ARCHIVESE.-

DADA EN LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES (Expte.Nº22-741-M-1973).

f-u.-

SECRETARÍA GARCIA



FEDERICO NICOLINI
INTENDENTE MUNICIPAL